

PRIMAVERA, 30 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 26,760 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: 40 LTS. DE PETRÓLEO PARA GENERADOR DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 5358073. DIFERENCIA DE \$ 98.049,- ES PAGADA POR GESTIÓN.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5358073	15/08/2018	26,760

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		26,760
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,760	
Totales		26,760	26,760

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		26,760
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	26,760	
Totales		26,760	26,760


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(s)


GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL


CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE


TESORERO

Imado Bannal